

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, Prov. de Santa Fe, procede a citar por medio de edictos a la firma B&H S.R.L., para que comparezca a estar a derecho por el término de ley, todo ello ordenado en los autos caratulados: FUENTES, DIEGO SEBASTIAN c/B&H S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos" (Expte. Nro. 1465/2014), como recaudo se transcribe el decreto donde se ordena la presente citación: Rosario, 23 de noviembre de 2015. Con los autos a la vista se decreta: Agréguese el oficio acompañado. Cítese por edictos al demandado B&H S.R.L. con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc -arg. Art. 45, CPL. Expte. N° 1465/2014. Fdo. Dr. Gustavo Sgoifo (Juez); Dra. María Laura Martínez (Secretaria).

S/C 280450 Dic. 17 Dic. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 de Rosario, en los autos caratulados: MUSIN, GLADYS c/GOTTARDI, HECTOR s/Declaratoria de pobreza; Expte. 971/14, se hace saber al demandado Héctor Adrián Gottardi que se ha dictando el siguiente decreto: Rosario, 12 de Mayo de 2014. Habiendo cumplimentado lo solicitado, se provee: por presentado, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, désele participación legal correspondiente. Agréguese la boleta acompañada. Por iniciada la presente demanda de Declaratoria de Pobreza. Córrase traslado a la contraparte: Héctor Adrián Gottardi y Triunfo Rivadavia, por el término de diez días, con .entrega de copias, bajo apercibimientos del Art. 413 Inc. b- del C.P.C.C. Por ofrecida la prueba que expresa. Désele intervención al ministerio Fiscal. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Juez de Tramite, Dra. Susana Irrazábal. Notifíquese por cédula (Expte. N° 971/2014). Fdo.: Dra. Horacio F. Ferreyra (Secretario). Dra. Susana T. Irrazábal (Juez). Rosario, 11 de Diciembre de 2015.

\$ 45 280445 Dic. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados A.P.I. c/BACO VINOS FINOS S.A. s/Ejecución fiscal, Expte. N° 630/2001, CUIJ 21-01426078-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Auto N° 1030. Rosario, 11 de Mayo de 2015. Autos y Vistos..., Resuelvo: Sustitúyase el embargo oportunamente trabado en autos por auto N° 1272 del 14 de Mayo de 2001 y en su lugar anótese la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 2629,07, en concepto de capital, con más el 50% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos pertinentes. Cópiense, insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez). Rosario, 30 de Julio de 2015. Por notificado. Oficiese a los fines de anotación de inhibición general. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez), Secretaria en Suplencia. Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 45 280478 Dic. 17 Dic. 23

En los autos caratulados A.P.I. c/DIGITAL POWER S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 2178/2000, CUIJ 21-01543003-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 12 de Mayo de 2015. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, otórguese la participación legal correspondiente. Hágase saber que entenderá en las presentes el Dr. Marcelo Ca. M. Quaglia. Notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada, conforme previsiones del Art. 62 inc. 3 y 4 del CPCC. Sin perjuicio de ello, a la sustitución solicitada, auto. Auto N° 988. Rosario, 12 de Mayo de 2015. Vistos y Considerando (...); Resuelvo: Sustitúyase el embargo ordenado en autos (fs. 11) y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 74.945,47, más la suma de \$ 22.483,64, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose los despachos con las facultades y bajo los apercibimientos de ley. Trabada que fuera la nueva medida cautelar deberá precederse al inmediato levantamiento de la anterior, siendo exclusiva responsabilidad del peticionante evitar cualquier tipo dilación en su cometido, conforme los Art. 24 y 25 CPCC. Insértese y hágase saber. Rosario, 12 de Junio de 2015. Oficiese a los fines peticionados. Rosario, 28 de Octubre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

S/C 280482 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Myriam Raquel Huljich, se hace saber que en los autos caratulados LADOUSSE, NOYBE c/BECERRA, EUFEMIO y Otros s/Usucapión; Expte. Nro. CUIJ 21-02844448-3, se ha ordenado citar a los herederos de Eufemio Becerra, con último domicilio en calle Gálvez Nro. 3220 de Rosario, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Myriam Raquel Huljich (Secretaria). Rosario, 13 de Noviembre de 2015.

\$ 33 280427 Dic. 17 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría del Dra. Jorgelina Entrocasi, hace saber que en los autos caratulados CATTANEO, WALTER G. s/Propia Quiebra; Expte. 872/09, se ha presentado adecuación al proyecto de distribución complementaria en los términos del Art. 222 LCQ. Publíquense edictos por dos (2) días, Sin cargo. Secretaría, 03/12/2015.

S/C 280485 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos PETRALI ADRIAN CARLOS c/PROCOPIO SANDRO JOSE y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. Nº 21-01660484-1, se ha dispuesto atento lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL a los herederos de Sandro Procopio. Rosario, 10/12/15. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 280380 Dic. 17 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALMEIDA, JOAN MANUEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 1046/12, se ha dictado la sentencia Nº 3835 de fecha 11 de Noviembre de 2015, que establece lo siguiente: Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Banco Santander Río S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), con más los intereses como se explican en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e IVA correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Filippini (Secretaria). Dr. Bellizia (Juez). Rosario, 17 de Noviembre de 2015.

\$ 33 280491 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados KHALA RUBEN VICENTE c/MERCURIO SACIFIYA s/Escrituración; Expte. Nº 725/10, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nº 2602; Rosario, 02/09/14. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada y, condenando a la parte demandada Mercurio SACIFI Y A a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de la presente, dentro del término de 15 días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento de ser otorgada por la suscripta si resultare material y jurídicamente posible. 2) Costas a la vencida (Art. 251 CPCC). 3) A la regulación de honorarios, oportunamente que fuera aprobada la planilla; Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich Secretaria. Rosario, 10/12/15. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 280388 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos GRANELLA,

SUSANA BEATRIZ s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 774/13), que por decreto de fecha 03/12/15 se ha declarado rebeldes a los codemandados continuando el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 280368 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: FIORILLI, OSCAR ALBERTO s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 305/97 CUIJ 21-01294543-1, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3612 Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Oscar Alberto Fiorilli, D.N.I. 6.027.289. 2) Regular los honorarios del síndico CPN Carmen Susana Felicia Dauk en la suma de \$ 2.629,04, y a su patrocinante Dr. Corsino Martínez, a cargo de la Sindicatura, en la suma de \$ 1.126,73, por su labor en la etapa de cumplimiento del acuerdo (Art. 289 L.C. Y Q.) 3) Publíquense edictos de ley (Art. 59 L.C.Q.). 4) Proceder, previa acreditación del pago de la Tasa de justicia (Arts. 35 y 36 L.I.A.), Impuesto de Sellos (Art. 19 inc. 5° d L.I.A.) y aportes de ley, al levantamiento de la inhibición general de la concursada, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez) Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Se deja constancia que la referida resolución fue aclarada por Auto Nro. 3646 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que consigna correctamente el tipo de documento de identidad del concursado. Secretaría, 11 de Diciembre de 2015. Dr. Franch, Secretario.

\$ 165 280487 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: FIORILLI, GLADYS EDE s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1294/96 CUIJ 21-01294128-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3613 Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de GLADYS EDE FIORILLI, L.C. 3.599.484. 2) Regular los honorarios del síndico CPN Carmen Susana Felicia Dauk en la suma de \$ 665,42, y a su patrocinante Dr. Corsino Martínez, a cargo de la Sindicatura, en la suma de \$ 416,35, por su labor en la etapa de cumplimiento del acuerdo (Art. 289 L.C. Y Q.) 3) Publíquense edictos de ley (Art. 59 L.C.Q.). 4) Proceder, previa acreditación del pago de la Tasa de justicia (Arts. 35 y 36 L.I.A.), Impuesto de Sellos (Art. 19 inc. 5° d L.I.A.) y aportes de ley, al levantamiento de la inhibición general de la concursada, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez) Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Se deja constancia que la referida resolución fue aclarada por Auto Nro. 3647 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que consigna correctamente el nombre y apellido de la concursada. Secretaría, 11 de Diciembre de 2015. Dr. Franch, Secretario.

\$ 165 280489 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados GOMEZ, MARCELO JAVIER s/Quiebra, Expte. C.U.I.J. N° 21-02841957-8, mediante sentencia N° 3624 de fecha 09/12/15, se ha declarado la quiebra de Marcelo Javier Gómez, D.N.I. 24.282.109, con domicilio real en calle Pasaje Monteros N° 6511 y domicilio legal en calle Córdoba N° 1452 P. 1 Of. "E" de Rosario. Entreguen los terceros y fallido los bienes de éste al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra el nombrado, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán. Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Sin cargo.

S/C 280383 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: DE RIENZO, ROSA s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 306/97 CUIJ 21-01294544-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3614 Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Rosa María Querubina De Rienzo, L.C. 6.286.863. 2) Regular los honorarios del síndico CPN Carmen Susana Felicia Dauk en la suma de \$ 604,54, y a su patrocinante Dr. Corsino Martínez, a cargo de la Sindicatura, en la suma de \$ 259,08, por su labor en la etapa de cumplimiento del acuerdo (Art. 289 L.C. Y Q.) 3) Publíquense edictos de ley (Art. 59 L.C.Q.). 4) Proceder, previa acreditación del pago de la Tasa de justicia (Arts. 35 y 36 L.I.A.), Impuesto de

Sellos (Art. 19 Inc. 5° d L.I.A.) y aportes de ley, al levantamiento de la inhibición general de la concursada, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez); Dr. Santiago Malé Franch (Secretario). Secretaría, 11 de Diciembre de 2015.

\$ 165 280486 Dic. 17 Dic. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Quaglia notifica al Sr. Miguel Angel Carnica lo decretado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/GARNICA MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; Expte. 344/2011: Rosario, 04/05/2011. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demandado del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 6.350,86, con más la suma de \$ 1.905,25, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Andrea Mondelli (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec.) Expte. N° 344/2011. Rosario, 04/06/2012. Previo a todo trámite, hágase saber que entenderá con juez en los presentes el Dr. Marcelo C.M. Quaglia. Notifíquese por cédula en la forma prevista en el Art. 62 Inc. 3 del CPCC, haciéndosele saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o - en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las repuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Expte. 344/2011. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec.).

\$ 52,50 280367 Dic. 17 Dic. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar, notifica al Sr. LÁZARO MATÍAS CARRERA lo decretado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/CARRERA LAZARO MATIAS s/Ejecutivo; Expte. 489/12: Rosario, 28 de Junio de 2012. Visto y Considerando:... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. Y ccdt. Del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábase embargo sobre los haberes que perciba la parte demandada como empleada de Servicios Integrales Metalurgi, Andrade Nro 2654 - en proporción de ley- Hasta cubrir la suma de \$ 14497 con mas el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal Caja de Abogados S.A., para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: DR. Alejandro Pedro Martín (Juez), Dr. Ricardo J. Lavaca (Sec). Otro Decreto: Rosario, 26 de Mayo de 2015. Téngase presente, agréguese el oficio acompañado. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 280366 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, Agosto de 2015. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 280372 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: GIRARDELLI, ILDA TERESA s/Declaratoria de herederos y Sucesión; Expte. 1083/2014, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Ilda Teresa Girardelli por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 280364 Dic. 17 Feb. 1

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel López, a que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: LOPEZ, MIGUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02847461-7 - Rosario, Noviembre de 2015. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 280485 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOLDON, INOCENCIO s/Sucesorio - 21-02847077-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Inocencio Moldon para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/12/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 280387 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: TINEO, ELBA NELIDA s/Declaratoria de herederos y Sucesión; CUIJ Nro. 21-02846688-6, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Elba Nélide Tineo, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Fillippini, Secretaria.

\$ 45 280369 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 19, Esperanza, Circunscripción 1 en autos Exp. 767- año 2015- MOLZONI, CLAUDIO ELEUTERIO s/Sucesión Ab Intestato, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Eleuterio Molzoni (titular del Documento Nacional de Identidad 6.293.934), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Esperanza, 11 de Diciembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 280484 Dic. 17 Dic. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de DELIO FÉLIX CARMELO TROSERO y ALICIA ELENA SCIBILIA, por diez días para que comparezcan a este Juzgado hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Noviembre de 2015. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 280377 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) y Dra. María Belén Baclini (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de doña MESTRE, TERESA ESTELA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MESTRE, TERESA ESTELA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02839310-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. Rosario, 1 de Diciembre de 2015. Secretaría de la Dra. María Belén Baclini.

\$ 45 280373 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CUOMO MARIA TERESA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CUOMO MARIA TERESA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02844245-6 o que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Diciembre 2015. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 280454 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados CRAVERO, OSVALDO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-01526653-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cravero, Osvaldo José (D.N.I. 3.744.109), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 280444 Dic. 17 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario dentro de los caratulados DI CARLO JUAN s/Sucesión; (CUIJ: 21-01325654-0), llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN DI CARLO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 280410 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de lo Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosario Margarita Peña, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados PEÑA ROSARIO MARGARITA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02845642-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 280378 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván de Kvasina, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo R. Farias se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Armoa, Juan Reinaldo, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Entrada de Tribunales de Rosario. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 280464 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SARLANGUE, JORGE RAÚL -DNI 6.013.629 y de OLIVERA, CLOTILDE ANA -DNI. 1.423.309, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. 133/14). Rosario, 10 de Diciembre 2015. Dr. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 280365 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados: Da Silva Victoriano s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01325672-9), llama a los herederos, acreedores o legatarios de VICTORIANO

DA SILVA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 280409 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUVIGIS DINORA DIAZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10/12/15. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 280385 Dic.17 Dic.Feb. _____

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENZO ABEL GAMERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10/12/15. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 280382 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE GAUDIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10/12/15. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 280381 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: DOMENECH SILDA MONICA DOLORES s/Sucesión; CUIJ 21-01285738-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Silda Mónica Dolores Domenech, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280398 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: TONDA ROGELIO LUIS y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02846339-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Rogelio Luis Tonda Y Esther Angélica Lo Presti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280397 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: ROGINELLO ROBERTO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02846153-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Roberto José Roginello, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280396 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: ROSSI ALFREDO LUIS ERNESTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02848112-5, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Alfredo Luis Ernesto Rossi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280394 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: INGARAMO DANIEL ADOLFO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02846239-2, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Daniel Adolfo Ingaramo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280393 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES s/Sucesorio; CUIJ 21-02843545-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María de los Angeles González, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Diciembre de 2015. Lorena González, secretaria.

\$ 45 280391 Dic. 17 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de STELLA MARIS ANGARONI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 280406 Dic. 17 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN CELESTINO ACTIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 280408 Dic. 17 Feb. 1

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de

Gómez, en los autos: CANTORI, MARCOS c/ MOLINARI, JUAN PEDRO s/Ejecutivo, (Expte. N° 126/14), se publican edictos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo ordenado por el Art. 77° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán dos veces, a los fines de notificar a Juan Pedro Molinari, DNI 11.350.562, presuntamente domiciliado en Saavedra 5332 de Mar del Plata, Buenos Aires, de la siguiente Resolución: N° 739 - Cañada de Gómez, 02/09/2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Juan Pedro Molinari hasta que Marcos Cantori se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 6.500; más sus costas e intereses, que serán calculados desde el vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago, utilizando para ello la tasa de interés mencionado en los considerandos. Los honorarios del profesional interviniente serán regulados una vez practicada la planilla respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. AUTOS: CANTORI, MARCOS c/MOLINARI, JUAN P. s/Ejecutivo; Expte. N° 126/14. Fdo: Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante; Dra. María Elena Pujol, Secretaria. Cañada de Gómez, 26 de Noviembre de 2015. Dra. María Elena Pujol, Secretaria. Sergio Fuster, Secretario en suplencia.

\$ 120 280470 Dic. 17 Dic. 18

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, dentro de los caratulados: GONZÁLEZ PASCUALA ARMINDA c/COSTA LÁZARO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 632/00, se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: T° 4, F° 1676, Nro. 1360. San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble inscripto bajo el Nro. 2134, F° 372V, T 22P, Sección Propiedades departamento San Lorenzo del Registro General por Pascuala Arminda González, DNI: N° 0.747.577; 2) Imponer a su cargo las costas de su apoderado y de la Defensora de Ausentes; 3) Regulados que sean los honorarios y cumplidos los aportes de ley, oficiar al Registro General a efectos de ordenar su inscripción. Firmado: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza) Dr. Juan José Cabanellas (Secretario). Y T° 36, F° 223, Nro. 645 San Lorenzo 27 de Abril de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 1360 de fecha 22/09/2005 en el sentido de describir el lote en cuestión: ... Un lote de terreno con lo edificado clavado y plantado, ubicado en la intersección, formada por calle General Moscóni y calle Mateo Gelvez del Distrito San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en la sección 3, Manzana 2, Gráfico 3, conforme plano duplicado 710 SL de San Lorenzo, cuyas medidas y linderos se describen a continuación: Norte: mide 16,25 mts lindando con Costa Lázaro, Sur: mide 16,25 lindando con calle de la Barranca, actualmente Granadero Mateo Gelvez, Este: mide 30,45 mts lindando con calle San José actualmente General Moscóni, Oeste: mide 30,45 mts lindando con Costa Lázaro, encerrando una superficie total de 494,81 m2. Siendo parte de una mayor área cuyo Dominio figura inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Nro. 2134, Folio 372 V, Tomo 22P, Departamento San Lorenzo. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza) Dra. Nora E. Baró (Secretaria). Todo ello se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos (02) días a sus efectos. San Lorenzo, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante.

\$ 150 280461 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. Graciela Fournier (Secretaría), dentro de los autos caratulados: MONTISORI, OSCAR ARTURO c/MARTIN, JOSE y Otros s/Declarativo de Prescripción Adquisitiva (Usucapión); Expte. N° 814/12, se ha ordenado: San Lorenzo, 11 de Junio de 2015. Atento lo informado por el Tribunal Electoral, y lo informado por el oficial notificador en la cédula glosada a fs. 262 Vta., respecto de la codemandada Beatriz Angélica Gramegna, cítesela y emplácesela por edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC), a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (814/12). Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez). (Artículo 73: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación). San Lorenzo, 3 de Diciembre de 2015. Secretaría de la Dra. Graciela Fournier.

\$ 33 280375 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Maivestiti (Juez) y Dra. Graciela Fournier (Secretaría), dentro de los autos caratulados PAVERO, JORGE RAUL s/Sumaria Información, Expte. Nº 467/15, los cuales se iniciaron con el fin de lograr el cambio de apellido de Jorge Raúl Pavero por Jorge Raúl Viglione, para lo cual se ordenó: San Lorenzo, 10 de Julio de 2.015. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal una vez por mes por el término de dos meses a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los 15 días de la última publicación. La oposición deberá fundarse en la lesión a un interés patrimonial o extramatrimonial como los de casos de homonimia o usurpación de nombre. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez). San Lorenzo, 3 de Diciembre de 2015. Secretaría de la Dra. Graciela Fournier.

§ 33 280376 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de don ELISIO LUIS MANTELU y DORA FRUSNELDA HAUSER y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MANTELLI, ELISIO Y HAUSER, DORA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 764/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 280371 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de don Suárez, Ricardo José y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SUAREZ, RICARDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 702/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Diciembre de 2015. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 280374 Dic. 17 Feb. 1

Por disposición Del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante don Marcelo Oscar Germinara Santacruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Melisa Peretti (Secretaria subrogante).

§ 45 280370 Dic. 17 Feb. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don ELDA RAQUEL PIGLIAPOCO, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 9 de Diciembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 280498 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Eddi Romulo Francisco y de doña Norma Yolanda Marinelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GIORDANO, EDDI ROMULO FRANCISCO y MARINELLI, NORMA YOLANDA s/Sucesiones; (Expte. N° 1676/2015). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 280468 Dic. 17 Feb. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados CHENA, DORA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 736/2015); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Dora María Chena, D.N.I. N° 10.420.722, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 29 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 280436 dic. 17 dic. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría Dr. Bournot, se hace saber a José Daniel Orellana, Francisca Cignetti, Sigfrido Orellana, Elida María Orellana, Elvira Orellana Y Amelia Orellana y/o sus sucesores el siguiente decreto: Venado Tuerto, 14 Ago. 2015. Téngase presente lo manifestado, atento ello dése al mismo por presentado, domiciliado, por derecho propio. Por iniciada demanda de apremio prevista en el Art. 507 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Fdo. Dr. Bertram, Juez; Dr. Bournot, Sec. Autos: DEARMA, ARIEL c/ORELLANA, JOSÉ DANIEL Y/Ot. S/Apremio; (Expte. N° 455/2015). Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 153 280471 Dic. 17 Dic. 23